

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2008



ACTA No. 24

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 5:00 p.m., del día 30 de octubre del 2008, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas No. 22 y 23, se encuentran listas para su lectura y posterior aprobación; y sin existir observaciones a su texto fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen No. 006-2008/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación de la modificación del artículo 2 la Ordenanza Municipal No. 038-2005/MDV-ALC, que regula la participación ciudadana en el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)
- 2.- Dictamen No. 010-2008/MDV-CAM, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, la ratificación de la donación de un equipo de computo efectuada por la Escuela Mayor de Gestión Municipal a favor de nuestra corporación edil. (A la Orden del Día)
- 3.- Informe No. 581-2008/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, aprobar la exoneración de pago por derecho de instalación de murete en la vía pública, formulada por la Junta Vecina de la ampliación 12 de Octubre. (A la Orden del Día)





4.- Informe No. 556-2008/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, aprobar el diseño de la sección vial del pasaje 2 en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Tercer Sector. (A la Orden del Día)

5.- Conformar una Comisión Técnica Multisectorial, encargada de promover la elevación a Provincia, del distrito de Ventanilla, siendo la propuesta que sea conformada por cuatro miembros de la sociedad civil y cuatro representantes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Dictamen No. 008-2008/MDV- CR de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que regula el régimen de arbitrios municipales para el año fiscal 2009. (A la Orden del Día)

2.- Dictamen No. 009-2008/MDV –CAM, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar se incluya dentro del Plan Anual de Inversiones, los perfiles de proyectos denominados: “Mejoramiento de la berma lateral de la calle 40 en el VI sector de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, distrito de Ventanilla”, con código SNIP No. 102900 y “Construcción de Parque No. 11 en el Asentamiento Humano Angamos, I Sector, distrito de Ventanilla”, con código SNIP No. 102736. (A la Orden del Día)

INFORME

1.- Efectuado por el Regidor Roberto Figueroa Cruz, con relación a la construcción del Colegio José Olaya Balandra, en donde estudian cerca de 1, 800 alumnos, y solicito que los gerentes correspondientes tomen cartas en el asunto con relación a la buena marcha de esta construcción y que pronto se culmine en beneficio de esta población estudiantil.

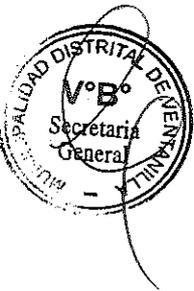
ORDEN DEL DIA

1.- Dictamen No. 006-2008/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación de la modificación del artículo 2 la Ordenanza Municipal No. 038-2005/MDV-ALC, que regula la participación ciudadana en el distrito de Ventanilla. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Reg. Carmen Elescano, Vicepresidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien señala haberse reunido en la comisión, y ven favorable la propuesta efectuada por la Subgerencia de organizaciones sociales, pues contribuye a la participación de la ciudadanía, a través de los Comités de Damas y organizaciones de los jóvenes.

Se cede la palabra, al Sr. Carlos Pardo, Subgerente de organizaciones sociales, quien expone los motivos y fundamentos de modificatoria del artículo 02 de la ordenanza municipal No. 038, se busca ampliar el espectro de participación ciudadana, y se sustenta en las múltiples solicitudes efectuadas por los vecinos del distrito, siendo que de esta manera podremos trabajar de mejor manera, en forma organizada con estas organizaciones.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la modificación del artículo 2 de la Ordenanza Municipal No. 038-2005/MDV-ALC, que regula la participación ciudadana en el distrito de Ventanilla, según la propuesta efectuada por la Subgerencia de organizaciones sociales, dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.





2.- Dictamen No. 010-2008/MDV-CAM, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, la ratificación de la donación de un equipo de computo efectuada por la Escuela Mayor de Gestión Municipal a favor de nuestra corporación edil. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, interviene en calidad de Presidente de la Comisión de Administración, señalando que la Escuela Mayor de Gestión Municipal efectuó una donación de un equipo de computo a favor de nuestra corporación edil, actualmente se encuentra en poder de la Gerencia de Participación Vecinal, en la Subgerencia de Promoción Social, solicitando la intervención de la referida funcionaria, manifestando la Lic. Roxana Alvarado, que dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades, la mencionada escuela ha hecho entrega de este soporte técnico para cumplir con los objetivos y metas de dicho plan, por lo que se debe regularizar su aceptación.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **ACEPTAR**, vía regularización, la donación de un equipo de cómputo efectuada por la Escuela Mayor de Gestión Municipal, cuyas características están contenidas en la Constancia de Donación que será parte integrante del presente Acuerdo, agradeciéndole a dicha entidad por este acto de liberalidad, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

3.- Informe No. 581-2008/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, aprobar la exoneración de pago por derecho de instalación de murete en la vía pública, formulada por la Junta Vecinal de la ampliación 12 de Octubre. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra, a Sr. Dante Abrill, representando a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, quien señala que en atención al documento que presenta la Presidenta de la Junta vecinal, habiéndose realizado la correspondiente inspección ocular y con la visación de la gerencia de asesoría jurídica, beneficiándose a cerca de 26 lotes de terrenos, 26 familias que mejoraran en su calidad de vida, siendo el monto a exonerar la suma de S/. 207.00 nuevos soles.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **EXONERAR** a la Junta Vecinal de la ampliación 12 de Octubre, del pago por derecho administrativo para instalación de murete en la vía pública, ascendiente a la suma de S/. 207.00 (Doscientos siete y 00/100 nuevos soles), lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

4.- Informe No. 556-2008/MDV-GDUO, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que solicita al Honorable Concejo, aprobar el diseño de la sección vial del pasaje 2 en el Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Tercer Sector. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra al representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, para que explique sobre el presente tema, quien indica respecto al diseño de sección vial, que en atención al documento presentado por la presidente de la junta vecinal del Asentamiento Humano Villa Los Reyes, Tercer Sector; es importante aprobar este diseño, que permitirá el acceso de ambulancias y otros vehículos.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el diseño de la sección vial del Pasaje 2 de las Manzanas C-1 y C-2 ubicado en el Tercer Sector del Asentamiento Humano Villa Los Reyes, según Plano No. 132-2008-MDV-GDUO-SGOPC, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

5.- Conformar una Comisión Técnica Multisectorial, encargada de promover la elevación a Provincia, del distrito de Ventanilla, siendo la propuesta que sea conformada por cuatro miembros de la sociedad civil y cuatro representantes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la Orden del Día)



El Señor Teniente Alcalde, menciona que se ha presentado el expediente administrativo por parte del Comité Cívico Ventanilla Provincia- Coproven, representado por el Sr. Eduardo Advíncula Boucher, que solicita la conformación de una Comisión técnica Multisectorial, vía Concejo Municipal, con la finalidad promover la elevación a provincia del distrito de Ventanilla, proponiendo los miembros que conformarán dicha Comisión, en un número de seis.



Pide la palabra, el Regidor Elio Gonza, que se ha conformado un Comité Cívico, habiéndose realizado algunas reuniones y quisiera que por su intermedio Sr. Presidente se otorgue el uso de la palabra al Sr. Eduardo Advíncula.

Tomando la palabra, el Sr. Advíncula, indica que se debe conocer por los medios de comunicación que la sociedad organizada a conformado el Comité Cívico Ventanilla Provincia, las condiciones están dadas y hemos venido explicando en diferentes lugares sobre cual es la finalidad, pues requerimos mayores servicios, hemos sostenido una reunión con el Sr. Alcalde, solicitando la conformación de esta Comisión Multisectorial, solicitando al Concejo, que esta Comisión Multisectorial, la presida el Sr. Alcalde, pero que se apruebe la conformación con seis representantes, pues ya se han elegido por parte del Comité y sería retroceder si se aprueba un número de miembros menor.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien felicita al Sr. Advíncula, por esta iniciativa y también al Sr. Alcalde, por el desprendimiento demostrado, el Comité ha hecho una propuesta y en mesa tenemos otra propuesta, creo que en todo caso podrían elegirse cuatro miembros titulares y dos suplentes.

Interviene el Dr. Javier Reymer, quien indica que considera factible que el Concejo Municipal apruebe la conformación y que el Sr. Alcalde, tome la decisión sobre las personas que conformarán dicha Comisión, creo que eso es lo fundamental.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien solicita conocer si los miembros propuestos por el Comité habitan en el distrito de Ventanilla, dándose lectura de los nombres propuestos.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** la conformación de una Comisión Técnica Multisectorial encargada de promover la elevación a Provincia, del distrito de Ventanilla, la misma que será reconocida por Resolución de Alcaldía, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen No. 008-2008/MDV- CR de la Comisión de Rentas, que recomienda al Honorable Concejo, la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que regula el régimen de arbitrios municipales para el año fiscal 2009. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Alfredo Da Silva, Presidente de la Comisión de Rentas, quien manifiesta que se han reunido los miembros de la Comisión, dictaminando a favor, siendo que este proyecto de Ordenanza Municipal, regula el régimen de arbitrios municipales para el año fiscal 2009, solicitando el apoyo de los miembros del Concejo aprobando el presente dictamen.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el régimen de arbitrios municipales para el año fiscal 2009, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Dictamen No. 009-2008/MDV -CAM, de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar se incluya dentro del Plan Anual de Inversiones, los perfiles de proyectos denominados: "Mejoramiento de la berma lateral de la calle 40 en el VI sector de la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, distrito de Ventanilla", con código SNIP No. 102900 y "Construcción de Parque No. 11 en el Asentamiento Humano Angamos, I Sector, distrito de Ventanilla", con código SNIP No. 102736. (A la Orden del Día)





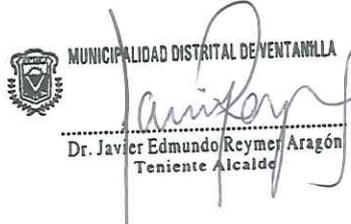
El Señor Teniente Alcalde, en calidad de Presidente de la Comisión de Administración, pone a disposición del Concejo el dictamen elaborado por su comisión a favor y solicita la intervención del Abog. Jorge Cruzalegui, Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Comunales, quien indica con relación a estos dos perfiles de proyectos, que es importante su inclusión en el Plan Anual de Inversiones, asimismo da mayores detalles técnicos y manifiesta la importancia de la ejecución de los mencionados proyectos en beneficio del medio ambiente y consecuentemente de la población de los mencionados lugares.

El Presidente de la Sesión de Concejo, somete a votación del pleno, **APROBAR** se incluyan dentro del Plan Anual de Inversiones a los perfiles de proyectos denominados: "Mejoramiento de la berma lateral de la calle 40 en el VI sector de la urbanización Antonia Moreno de Cáceres, distrito de Ventanilla"- con código SNIP- 102900 y "Construcción del Parque No. 11 en el A.H. Angamos I sector, distrito de Ventanilla", con código SNIP 102736, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 6:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTANEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymez Aragón
Teniente Alcalde